I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.933.-
QUILLON, Septiembre 29 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 06 de Octubre de 2014 presentada por el concejal;
2. Sentencia de proclamación de concejales N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por el **día 06 de Octubre de 2014,** al concejal **SEÑOR JORGE MUÑOZ ALVAREZ**, en la ciudad de **QUIRIHUE, quien asistirá a reunión de la asociación del Valle del Itata.**

2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor concejal se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

   TIPO VEHICULO: STATION WAGON
   MARCA: TOYOTA
   MODELO: RAV4
   AÑO: 2014
   COLOR: PLATEADO METALICO
   PLACA PATENTE: GRVX 44
   RENDIMIENTO: 10 KM POR LITRO
   KM. POR RECORRER: 222 KM. APROX.
   COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. $ 22.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 06 de Octubre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL
- CONTABILIDAD
- ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL